

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Doctor

Mauricio Lizcano Arango

Ministro de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Ciudad

Estimado Dr. Lizcano

Reciba un cordial saludo de la Unión temporal Conectividad escuelas 2024, conformada por las empresas S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S, y SOLUCIÓN TÉCNICA S.A.S.

S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S, es una empresa de tecnología que ofrece soluciones integrales en las áreas como Conectividad, Servicios profesionales especializados, Infraestructura como Servicio entre otros, entregando soluciones TIC confiables y adecuadas para resolver problemas que faciliten la vida de las organizaciones, convirtiéndonos en su socio tecnológico preferido. Acompañamos a las organizaciones impulsando su crecimiento y desarrollo a través de la entrega de soluciones tecnológicas viables, escalables y competitivas.

SOLUCIÓN TÉCNICA S.A.S, es una empresa de telecomunicaciones que ofrece soluciones de conectividad, administración y gestión de proyectos de alto impacto, mantenimientos preventivos y correctivos para soluciones de acceso a internet en sitios apartados de Colombia. Además, soluciones de SAAS para la administración, control y monitoreo de proyectos. A través de los más de 12 años de experiencia hemos incorporado mejoras en los procesos con el fin de proveer a nuestros clientes una solución integral a sus necesidades. Nuestro objetivo principal es lograr una permanente mejora en nuestras actividades a fin de dar un servicio que asegure una entrega en tiempo y forma con su correspondiente asesoramiento, soporte técnico y satisfacción del cliente, entre otros.

La unión temporal a la que represento participó dentro del proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-004-2024, cuyo objeto es: *"Ejecutar el proyecto Escuelas Potencia Digital obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura ara prestar servicio de internet bajo las condiciones establecidas en el anexo técnico"* bajo esa premisa, me permito informar que desde el comienzo la UT y sus integrantes tuvo claro las condiciones jurídica, técnicas y financieras del proceso que nos ocupa, resaltando siempre el interés por parte del ministerio para que los posibles oferente conocieran los documentos y fomentando la libre concurrencia de todos los oferentes y la pluralidad de los mismos. Esta acción se ve reflejada en que mi representada presentase a través de la plataforma transaccional SECOP II oferta correspondiente a la región 2.

Por esto, desde la UNIÓN TEMPORAL CONECTIVIDAD ESCUELAS 2024, queremos manifestar nuestro total apoyo a todo el equipo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes les han hecho frente y han apoyado a todos los oferentes durante el transcurso de este proceso. Indicando también que no ha sido afectado de ninguna manera por las aclaraciones y demás disposiciones realizadas por el MINTIC en la fase previa de entrega de las propuestas y, por consiguiente, resaltamos la buena fe y la transparencia de la entidad al contestar cada una de las preguntas y observaciones, realizadas por los oferentes dentro de la etapa dispuesta y aquellas que fueron allegadas de manera extemporánea por parte de algunos oferentes.

Atentamente,



CLAUDIA ALEXANDRA PARDO QUIROGA

Representante Legal

UT CONECTIVIDAD ESCUELAS 2024